ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 1/2010 CON ID Nº 190561, PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS Y VEHICULOS.

En la ciudad de Piribebuy, departamento de Cordillera, República del Paraguay a los 24 días del mes de agosto de dos mil diez, siendo las nueve y treinta horas en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Piribebuy, comparecen las siguientes personas; la Señora Stefany Gini Orué, Responsable de la UOC, la Señorita Luz Marina Illa Gini y la Lic. Norma Arevalos de Otazo Coordinadora de Administración y Finanzas para la apertura de los sobre de Contratación por Vía de la Excepción dispuesto por Resolución N° 626 I.M. de fecha 6 de julio del año 2010.----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes personas jurídicas: ----------

1. **DE LA SOBERA HNOS S. A.**
2. **SAN FRANCISCO DE ASIS S.A**

Participan del acto de apertura de los siguientes sobres:

- *Expediente Nº 58.120 San Francisco de Asís S.A.,*
- *Expediente Nº 58.122 De la Sobera S.A ,*

Dando continuidad al acto de apertura la Lic. Norma Arevalos Coord. De Administración y Finanzas procede a la apertura de los sobres de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentas por los oferentes, con los siguientes resultados:

Exp. Nº	Empresa/ Oferente	Cantidad	IVA	Total
58.120	*San Francisco de Asís S.A*	Global	incluido	20.000.000.-
58.122	*De la Sobera S.A*	Global	incluido	35.000.000.-

Al mismo tiempo la Lic. Norma Arevalos procede a realizar lectura de las documentaciones presentadas por los oferentes:

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Administración y Finanzas

Documentos	San Francisco de Asís S.A	De la Sobera S.A
Carta de presentación de oferta	SI	SI
Planilla de Oferta económica	SI	SI
Constancia del SIPE	NO	SI
Balance general de los tres últimos años	NO	NO
Constancia de cumplimiento tributario	SI	SI
Garantía de mantenimiento de oferta	SI	SI
Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley 2.051/03	SI	SI
Poder del representante	SI	SI
Fotocopia de C.I del propietario o Representante Legal	SI	NO
Datos del oferente	SI	SI
Fotocopia de cedula tributaria (RUC)	SI	SI
Patente profesional	SI	NO
Certificado de cumplimiento tributario	SI	SI
Declaración Jurada de contar con solvencia	SI	SI
Declaración Jurada del menor	SI	SI
Constancia de estar al día con la Seguridad Social (IPS, Ministerio de Justicia y Trabajo)	SI	NO
Garantía de mantenimiento de oferta en forma de póliza del 5% de monto total de la oferta presentada.	SI	SI

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura, se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 10.15 horas. Se labra en dos ejemplares de un mismo tener y a un solo efecto, con copia a los interesados. Posteriormente se remitirá los antecedentes al Comité de Evaluación.----------

Stelany Gini Orué
Responsable UOC

Luz Mila Gini
Asist. de Adm. Y Finanzas

Lic. Norma Arevalos
Coord. De Adm. y Finanzas